



Córdoba, 14 NOV 2017

Expte. CUDAP N° 0021418/2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se aprobó y suscribió el Convenio Específico de Prácticas Académicas celebrado entre la *Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales y el Hospital Córdoba*, a fin de que los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social, a su elección, puedan realizar sus prácticas académicas en dicha Institución, con vigencia hasta el 04 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de prácticas pre profesionales entre la *Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales y el Hospital Córdoba*, se enmarca dentro de lo normado por la Ord. HCS 6/12.

Que a fs. 34 la docente Sabrina Emilse BERMUDEZ informa los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que harán sus prácticas académicas de intervención preprofesional en esa Dirección, acompañándolo como ANEXO I.

Que el Convenio mencionado ha sido aprobado por Res. Dir. N.º 93/2015 de la entonces Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales.

Las atribuciones y competencias estatuidas por la Res. HCS N.º 725/2016.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, a fin de que los estudiantes allí mencionados realicen sus prácticas preprofesionales en el marco del Convenio Específico de Prácticas Académicas suscripto con *el Hospital Córdoba* aprobado por Res. Dir. N.º 93/2015 de la entonces Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales y **suscribirlo**.

ARTÍCULO 2º: Encargar a la **Secretaria Académica** de la Facultad realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañía de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as mencionados en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

789

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Ciencias Sociales
 Carrera de Trabajo Social

ANEXO I
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA PREPROFESIONAL
ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y HOSPITAL
CORDOBA (93/15)

Partes: Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y Hospital Córdoba

Asignatura: Cátedra de "Intervención preprofesional"

Profesor a cargo: Bermudez Sabrina Emilse

Plan de trabajo y cronograma:

Referente institucional Silvia Guardia. Asistencia por estudiante dos veces por semana 5 horas cada día y un día cada 3 semanas reunión de supervisión y evaluación con el referente institucional. Tareas iniciales de acompañamiento a los TS que se desempeñan en la institución en actividades: I) de atención en mesa de entradas y entrevistas supervisadas a pacientes y/o familias II) de apoyo y reconocimiento en proyectos de servicio social en area de trasplante renal y hemodialisis III) de apoyo en actividades del servicio social. Principios de agosto presentación de un proyecto de las estudiantes, en octubre/noviembre cierre, presentación de resultados e informe a la institución y evaluación final conjunta. Nómina de alumnos que realizarán las prácticas académicas enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	MATRICULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
ARGAÑARAS MODIGO, ARIANA ANDREA	36139645	
FRANCES, IVANA CECILIA	32785354	

FIRMAS DE LAS PARTES:

DR. SILVIA I. GUARDIA
 TRABAJADORA SOCIAL-ESP. EN SALUD
 M.P. 20-1454 - M.E. 054
 JEFA A/C. DIV. TRABAJO SOCIAL
 HOSPITAL CORDOBA

789



DR. ALEJANDRA BIELLA
 DECANA NORMALIZADORA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



trabajo social
 facultad de ciencias sociales

ANEXO I
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA PREPROFESIONAL

ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL y Hosp. Córdoba

Partes: Facultad de Ciencias Sociales- Carrera de Trabajo Social y Hosp. Córdoba

Asignatura: Cátedra de "Intervención Pre profesional"

Profesor a cargo: Lic. Sabrina Fernández

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas pre profesionales enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO	MATRICULA O D.N.I	FIRMA
García Abricón, Paola Yumild	37.309.361	
Bonzonini, Eimena	38.002.757	
Caceres, Mayra	36.522.806	Mayra L. Caceres

FIRMAS DE LAS PARTES:

34/254

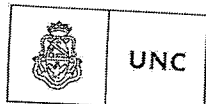


789

Dr. GUILLERMO MOISES RIZE
 DIRECTOR
 HOSPITAL CORDOBA



facultad de ciencias sociales



Universidad Nacional de Córdoba

Licenciatura en Trabajo Social
 Facultad de Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Córdoba
 Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP: 5000) - Argentina -
 Tel-Fax: 54-0351-4334114/5
 trabajosocial@fcs.unc.edu.ar